

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

640 **Lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para una plaza de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales/Coordinador de Seguridad y Salud (Exp. 2023/968Z).**

Por la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado Resolución Núm. 2025000213 de 21 de enero de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 8 de noviembre de 2023, que aprueba la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales/Coordinador de Seguridad y Salud, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la OEP correspondiente al año 2020, cuyas bases específicas aparecen publicadas en el BORM núm. 291, de 19 de diciembre de 2023, y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 3, de 3 de enero de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la citada plaza, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base quinta de las bases específicas de esta convocatoria.

Visto el expediente la Concejalía de Recursos Humanos en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante resolución de Alcaldía núm. 2025000037, de fecha 10 de enero de 2025 y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Resolver

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas a dicha plaza, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos y se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CARRILLO ERDOZAIN, JUAN MANUEL	***1329**
2	CASTRO ARANDA, NURIA	***5700**
3	GARCIA MARTÍN, JOSÉ MANUEL	***0240**
4	GARCIA QUIÑONES, GONZALO	***2786**
5	HEREDIA OLMOS, ASUNCIÓN	***0928**
6	MARTÍNEZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	***5986**
7	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	***4460**
8	MUÑOZ GUIRAO, ANTONIO JESÚS	***7386**
9	PALLARES CÁNOVAS, FRANCISCO JOSÉ	***2415**
10	RODRIGUEZ FERNNDEZ, MIRIAM	***4712**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de exclusión
1	FERNÁNDEZ CANTABELLA, ANA BELÉN	***3385**	1, 2, 3, 4, 5 y 6
2	GALLEGO SÁNCHEZ, ANTONIO FRANCISCO	***8230**	1
3	GOMEZ SANCHEZ, FELIPE GUILLERMO	***8076**	1
4	LLORENTE TALAVERA, EDUARDO JAVIER	***1594**	2
5	MENGUAL LLORENTE, RAFAEL	***1810**	2
6	MUÑOZ MARTÍNEZ, ANA	***7356**	1 y 2

Causas de exclusión:

1.- No presenta la titulación exigida de conformidad con la base segunda de la convocatoria.

2.- No presenta el título de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en todas las especialidades exigidas en la convocatoria: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada.

3.- No presenta modelo de Declaración de Responsabilidad conforme al modelo Anexo II.

4.- No presenta el modelo de autobaremación de los méritos académicos y profesionales a valorar en la fase de concurso, obtenidos a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias en esta convocatoria.

5.- No presenta el justificante acreditativo del ingreso de la tasa en concepto de derechos de examen.

6.- No presenta DNI, o está incompleto.

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D. Carlos González Martín

Suplente: D. Juan Martínez Pérez

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D.^a Rebecca Antonie Tombergs

Suplente: D. Pedro Jesús Gómez Ortega

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D. José Gómez Hernández

Suplente: D.^a Ana Belén Rojo Cánovas

Vocal 3, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D.^a Sonia A. Bedetti Serra

Suplente: D.^a Lorena Pastor Marín

Secretario/a.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en la realización de un examen escrito tipo test, compuesto por 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, que se celebrará en el **Edificio Vivero de Empresas para Mujeres, situado en C. Luis Pasteur, s/n, de esta localidad, a las 12:30 horas del día 31 de marzo de 2025.** Estos deberán venir provistos de DNI.



Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 21 de enero de 2025.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos Antonio, José Sibina Sánchez [Delegación por Resolución de Alcaldía n.º 2025000037, de 10-01-2025]